

RESOLUCION R-Nº 1974-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta <u>Rectorado</u>

SALTA, 2 2 0 CT 2024

Expte. Nº 18.098/24

VISTO estas actuaciones relacionadas con la adquisición de materiales y accesorios para la unión de la Nueva Red de Agua tramitada por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho pedido se realizó debido a la importancia de contar con los insumos de manera urgente, dada la proximidad de la conclusión de la obra y la necesidad de realizar el empalme con la actual red a fin de evitar la pérdida de grandes cantidades de agua.

QUE para la adquisición de los materiales se procedió a anticipar fondos con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a favor del Ing. Vicente Alejandro LOBO, Director a cargo de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS, por el importe de PESOS SETECIENTOS MIL (\$ 700.000,00).

QUE en tal sentido la mencionada Dirección procedió a la compra mediante Contratación Directa por Urgencia Nº 027/24-DGOyS, adjuntando el Pliego de Especificaciones Técnicas elaborado por la mencionada dependencia y las invitaciones a cotizar a diferentes firmas del medio, cuyas ofertas fueron recepcionadas e incorporadas en estas actuaciones.

QUE obra en fs. 21 el Informe Técnico firmado por personal del área, en el que se informa que las empresas que presentaron presupuesto mantienen deuda en la AFIP por lo que aconsejan declarar fracasada la Contratación Directa por Urgencia Nº 27/24.

QUE dada la necesidad de concretar con la compra de los materiales, se procedió con la Contratación Directa por Urgencia Nº 028/24-DGOyS, efectuándose las respectivas invitaciones a cotizar y por las que se recibieron distintas ofertas.

QUE se adjunta en fs. 38 el Informe Técnico realizado por personal de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, en el que analizadas las ofertas recepcionadas aconsejan la adjudicación de la compra a la empresa LA CASA DEL PVC – ALEJANDRO DANIEL VARGAS, CUIT Nº 20-25122771-4, con domicilio en calle Olavarría 197 de esta Ciudad, por la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS (\$625.600,00), por cumplir con las características técnicas solicitadas, y desafectar la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000,00).

QUE obra en fs. 39 la Factura perteneciente a la mencionada empresa por la compra efectuada.

QUE ASESORÍA JURÍDICA tomó intervención mediante Dictamen Nº 22.626 en el que analiza las actuaciones y el proyecto de resolución de fs. 54/55.

QUE dada la necesidad de concretar los trabajos en la red de agua, se encuadró la presente contratación en la Resolución CS Nº 330/23 y CS Nº 149/24.

Por ello, atento a lo solicitado por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

SERVICIOS,



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta **Rectorado**

Expte. Nº 18.098/24

ARTÍCULO 1º.- Declarar fracasada la Contratación Directa por Urgencia Nº 27/224-DGOyS, dado que las empresas invitadas no regularizaron su situación en la AFIP.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar lo actuado y tener por adjudicada la Contratación Directa por Urgencia Nº 28/2024-DGOyS, a la firma LA CASA DEL PVC - ALEJANDRO DANIEL VARGAS, CUIT Nº 20-25122771-4, con domicilio en calle Olavarría 197 de esta Ciudad, por la suma de PESOS SEIS-CIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 625.600,00), por cumplir con las características técnicas solicitadas.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto en las partidas presupuestarias que correspondan para el Ejercicio 2024 de esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIREC-CIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa

DR. MARCELO DANIEL GEA

SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RECTOR

Universidad Nacional de Salta

ESP MECTOR ALFREDO FLORES SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1974-2024